



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba..., 01 NOV, 2016

Expte. Ref.: 0052365/2016

VISTO:

Que la **Prof. Dra. María Elena FLORES (Legajo 33771)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en su cargo interino de profesora Titular DSE (cód. 102) en la cátedra de "Sociología de las Organizaciones" desde el 06 de noviembre y hasta el 16 de noviembre de 2016, en virtud de asistir en calidad de invitada al Doctorado en Desarrollo Sostenible, en el marco del Proyecto de Investigación en red "Responsabilidad social universitaria en Desarrollo sostenible", para desarrollar tareas de docencia e investigación, en la Universidad de Manizales – Colombia. La petición de la Dra. FLORES se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O., y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que el docente peticionante se encuentra designado interinamente en un cargo de Profesor Titular DSE (cód. 102) en la cátedra de "Sociología de las Organizaciones", según informe de situación de revista y calidad de la docente originado por el Area de Recursos Humanos de la Facultad, a fs. 9.

Que a fs. 2/8 obra documentación requerida por la normativa vigente para este tipo de licencias.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 ap. I del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. María Elena FLORES (Legajo 33771)** en el cargo de Profesora Titular DSE (cód. 102) en la cátedra de "Sociología de las Organizaciones" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el **06 de noviembre de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2016**, con motivo de la invitación efectuada por el Doctorado en Desarrollo Sostenible para desarrollar tareas de docencia e investigación en la Universidad de Manizales – Colombia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUELVA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

286